	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 1

FECHA AUDITORIA	Diciembre 2020
CRITERIO DE AUDITORIA	Revisión del manual de procedimientos, proceso contractual
PROCESO AUDITADO	Contratación
LUGAR DE REALIZACIÓN	Oficina de contratación
NOMBRE PERSONAL AUDITADO	Jaime Nieto
NOMBRE DE AUDITORES	Martha Polo Motta Diego Infante

OBJETIVO

Evaluar el Proceso de Gestión Contractual - Procedimiento Liquidación Contractual, respecto a contratos suscritos.

Riesgos de gestión, Corrupción y Seguridad de la Información asociados al Proceso

Seguimiento Contractual (Estudios Previos, entrega de productos y liquidación de contratos).

Cumplimiento de Gestión Documental (TRD, transferencias documentales, organización documental)


ALCANCE

El ejercicio auditor se hará al procedimiento de Liquidación Contractual, respecto a contratos suscritos en la vigencia enero - diciembre de 2020.

CRITERIO

Políticas, guías, procedimientos, circulares, instructivos internos aplicables al proceso de Gestión Contractual, supervisión de contratos y, gestión documental.

Demás normas internas y externas concordantes y complementarias que apliquen al proceso objeto de auditoria.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 2

LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

El aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional, a raíz de la propagación del COVID 19, obstaculizó algunas actividades como la revisión documental de los expedientes físicos de los contratos.

DOCUMENTOS EXAMINADOS

- Procedimiento de Gestión Contractual
- Consulta en el aplicativo SECOP de documentos de contratos terminados
- Órdenes de compra suscritas con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia COVID 19.
- Normatividad relacionada

MUESTREO

Se revisaron 59 contratos de los 213 contratos suscritos en el periodo auditado

FORTALEZAS

El procedimiento de Liquidación Contractual, cumple con las políticas de operación establecidas en el Manual establece que el proceso de adquisición de bienes y servicios cuenta con mecanismos contractuales de selección, formalización, ejecución y liquidación enmarcados en la normatividad vigente, en el proceso de gestión contractual, el Manual de contratación y sus procedimientos, que constituyen la base para una selección y evaluación objetiva de los proveedores de bienes y servicios de la entidad.

Los estudios previos de los 59 contratos de la muestra, cumplen con los requisitos de la normatividad contractual aplicable.

El requisito de antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos de los representantes legales de las firmas contratadas por el Hospital, se encuentran sin ningún tipo de antecedentes.

Se creó el grupo de trabajo de Gestión contractual para dinamizar y consolidar el proceso de gestión contractual de la entidad.



INFORME DE AUDITORIA

Código: GCAL-F-012-04

Vigencia: Marzo 2020

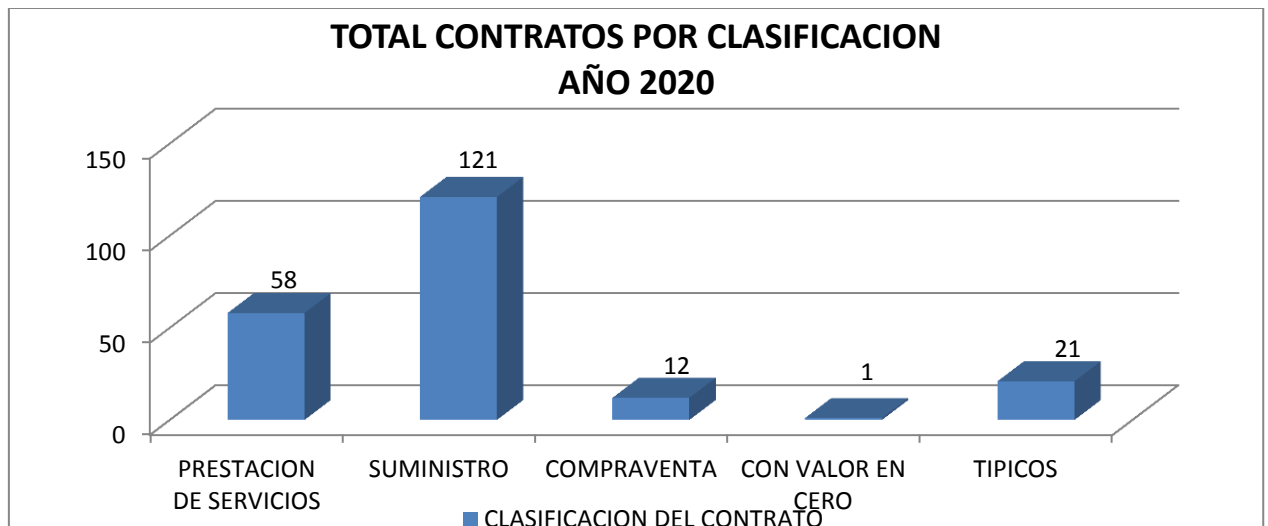
Versión: 05

Página: 3

EVALUACIÓN DEL PROCESO

Se evidenció que en el periodo de evaluación del ejercicio auditor, el grupo de gestión contractual gestionó 213 contratos clasificados como se muestra a continuación.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E			
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
CONTRATACION POR CLASIFICACION			
CLASIFICACION DEL CONTRATO	NO. CONTRATO	VALOR	PORCENTAJE
PRESTACION DE SERVICIOS	58	\$ 21.184.505.866,14	61,50%
SUMINISTRO	121	\$ 8.073.850.299,94	23,44%
COMPRAVENTA	12	\$ 1.077.204.019,00	3,13%
CON VALOR EN CERO	1	\$ -	0%
TIPICOS	21	\$ 4.110.499.142,26	11,93%
TOTAL	213	\$ 34.446.059.327,34	100%





INFORME DE AUDITORIA

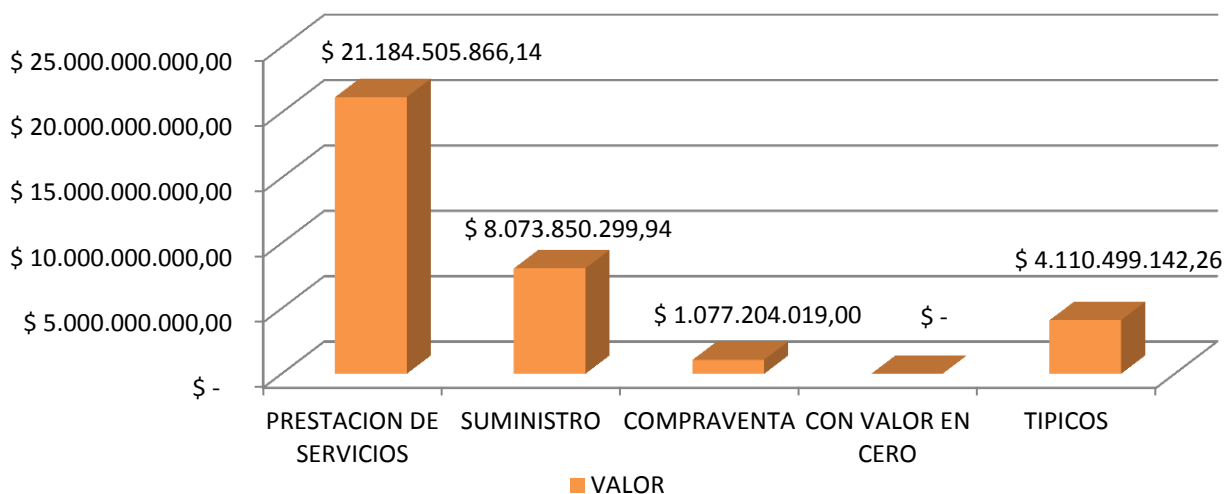
Código: GCAL-F-012-04

Vigencia: Marzo 2020

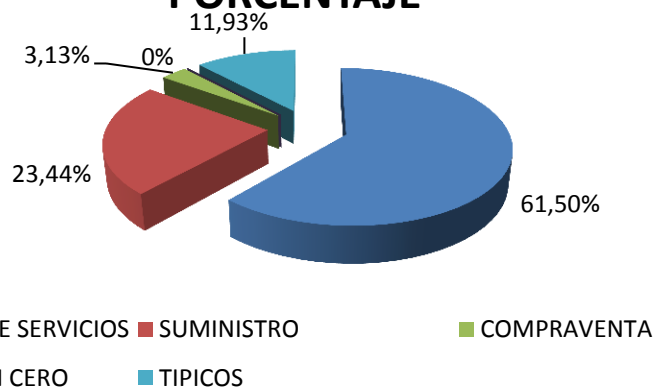
Versión: 05

Página: 4

VALOR TOTAL CONTRATOS POR CLASIFICACION AÑO 2020



PORCENTAJE



Se revisaron los informes de supervisión de 59 contratos de muestra, evidenciando que los mismos dan cuenta de la entrega de los productos contratados. Se encontró constancia de cumplimiento suscrita por los supervisores de los contratos

Con base en las constancias de cumplimiento suscritas por los supervisores de los contratos y los informes de los contratistas, se cumplió el objeto contractual de los 59 contratos revisados.



INFORME DE AUDITORIA

Código: GCAL-F-012-04

Vigencia: Marzo 2020

Versión: 05

Página: 5

Las veinte (20) órdenes de compra suscritas por el Hospital, verificadas por la auditoria, para la Adquisición de elementos de bioseguridad personal y desinfección de las instalaciones del Hospital Departamental Mario Correa E.S.E

Con el fin de atender y mitigar la propagación del COVID 19, se encuentran ajustadas a lo normado en el artículo 6° del Decreto 440 de 2020 y el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

RIESGOS

Se evidencia el manejo que se le da a la matriz de riesgo de contratación, donde se hace un monitoreo con la verificación por parte del Gerente con apoyo de personal idóneo y cualificado. Y también se hace un seguimiento a través del SECOP.

Estableciendo en el estudio previo y invitación a cotizar las condiciones mínimas a entregar por parte del contratista, entre otras se relaciona matriz.

Adjunto matriz de riesgo contratación

RECOMENDACIONES

Considerar la relevancia que tiene para el buen desempeño de su gestión, actualizar la identificación de riesgos de seguridad de la información establecer controles.

Se invita al Coordinador del grupo de trabajo de gestión contractual, para que estudie la viabilidad de establecer una metodología que permita generar alertas tempranas a los supervisores de contratos para que inicien la liquidación oportuna en aquellos contratos que así lo requieran.

Actualizar la normatividad de contratación relacionada con las medidas de emergencia sanitarias decretadas por el gobierno nacional con ocasión de la pandemia COVID 19, que si bien son normas transitorias, es pertinente su observancia mientras dure su vigencia.

Auditor
Martha Polo Motta
Oficina Control Interno

Auditado
Jaime Nieto
Contratacion